



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000029

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001846**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **15 de Marzo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A. PUERSOL**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1534 de 10 de abril de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A. PUERSOL** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Abril de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

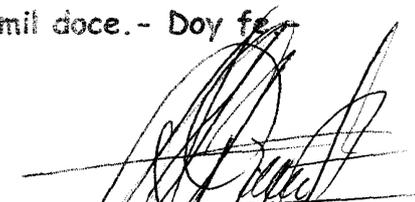
Exp. Reserva 7226599  
Nro. Trámite 1.2012.996  
MLG/



**NOTARÍA SEGUNDA**  
**DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

RAZON: Doctor Angel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo Suplente, Encargado de la Notaría Segunda del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, según acción de personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres - DNP- de fecha diez y nueve de octubre del año dos mil once, SIENTO POR TAL QUE, dando cumplimiento a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001846, de fecha ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, dictada por el señor doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, en su calidad de DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía COMPañÍA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A., PUERSOL, otorgada en esta misma Notaría, con fecha quince de marzo del año dos mil doce, LA CUAL QUEDA APROBADA de acuerdo al artículo primero de dicha Resolución.- Santo Domingo, a doce de abril del año dos mil doce.- Doy fe



  
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas  
NOTARIO SEGUNDO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

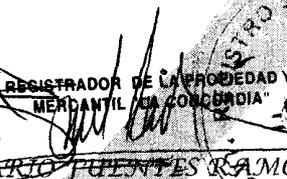


Dr. Angel Vicente Brito B  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA CONCORDIA**  
*Razón de Inscripción*

Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCIÓN que antecede, en el Repertorio (s), 365, Libro de Mercantil, Folio Nº 53

Lunes, 23 de Abril del 2012, 15H: 45

  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL "LA CONCORDIA"  
DR. MARIO FUENTES RAMOS  
EL REGISTRADOR.

Rp.-  
Magdalena Rosado

K1994A2001

Dr. Mario Fuentes Ramos

GILFR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA  
CONCORDIA

0000040

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A. PUERSOL, que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías con el No. SC.IJ.DJC.Q.12.001846 con fecha 11 de Abril del 2012, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías. Se dejó archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico en  
el:

Repertorio (s), 364, Libro de Mercantil, Folio N° 52

9239

Lunes, 23 de Abril del 2012, 15H: 30



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
MERCANTIL "LA CONCORDIA"

K199442001

DR. MARIO FUENTES RAMOS  
EL REGISTRADOR

Rp.-

Magdalena Rosado

Dr. Mario Fuentes Ramos

